UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela Profesional de Contabilidad



Sistema de libros electrónicos y su incidencia en la recaudación de impuestos en la intendencia Lima, del año 2017

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Por:

Rafael Dante Valenzuela Mandujano

Asesor:

Mg. Adolfo William Lavalle Gonzales

Lima, setiembre de 2021

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS

Mg. Adolfo William Lavalle Gonzales, Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana

Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: "Sistema de Libros Electrónicos y

su Incidencia en la Recaudación de Impuestos en la Intendencia

Lima, del año 2017" constituye la memoria que presenta el Bachiller Rafael

Dante Valenzuela Mandujano para obtener el título de Profesional de Contador

Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi

dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del

autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 30

días del mes de setiembre del año 2021.

Mg. Adolfo William Lavalle Gonzales

Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a 30 días del mes de setiembre del año 2021 siendo las 16:00 horas., se reunieron virtualmente en la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: Mg. Braulio Huanca Callasaca el secretario: Mg. Margarita Jesús Ruiz Rodríguez y como miembros: Mg. Merlin Arturo Lazo Palacios, CPC. Abrahan Braulio Santos Maldonado y el asesor Mg. Adolfo William Lavalle Gonzales, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de Tesis titulada: "Sistema de Libros Electrónicos y su Incidencia en la Recaudación de Impuestos en la Intendencia Lima, del año 2017" del Bachiller:

1. Rafael Dante Valenzuela Mandujano

Conducente a la obtención del Título profesional de Contador Público.

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al candidato hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, los cuales fueron absueltos por el candidato. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado. Posteriormente, el Jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Rafael Dante Valenzuela Mandujano

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	Merito
Aprobado	15	8-	Bueno	Muy bueno

Candidato (b):

CALIFICACIÓN	Harry to serve	ESCAL	AAA sit o	
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	Mérito

Candidato (c):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	Merito

^(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al candidato a ponerse de pie, para recibir la evaluación final.

Además, el Presidente del Jurado concluyó el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

		-7/8
Presidente		Secretario
Asesor	Miembro	Miembro
Candidato/a (a)		Candidato/a (b

Dedicatoria

Quiero dedicar este trabajo de investigación a mi esposa, Evelyn, quien me apoya siempre a prevalecer.

A mis hijos, Zahir y Samy, que son el motor de mi vida.

Agradecimiento

A Dios por la vida, por su misericordia, por bendecirme todos los días y por las metas logradas.

A los docentes que me apoyaron con mi trabajo de investigación.

A mi asesor Mg. Adolfo William Lavalle Gonzales, por su apoyo, recomendación y por sus sabios consejos.

.

Tabla de contenidos

Dedi	catoria	4
Tabla	a de contenidos	6
Índic	e de tablas	9
Índic	e de figuras	10
Resu	ımen	11
Capit	tulo I. El problema	13
1.	La identificación del problema	13
2.	Formulación del problema	15
2.1.	Problema general	15
2.2.	Problemas específicos	15
3.	Objetivos de la investigación	15
3.1.	Objetivo general	15
3.2.	Objetivos específicos	15
4.	La justificación	16
4.1.	Relevancia Social	16
4.2.	Utilidad Teórica y práctica	16
4.3.	Utilidad Metodológica	17
5.	Presuposición fisiológica	17
Capít	tulo II. Marco Teórico	19
1.	Antecedentes de la investigación	19
1.1	Antecedentes internacionales	19

1.2	Antecedentes nacionales	.19
2.	Bases teóricas	.23
2.1.	Sistema de libros electrónicos	.23
2.2.	Recaudación tributaria	.27
2.2.1.	Definición de Recuperación Tributaria	27
2.2.2.	Concepto Recaudación tributaria	28
2.2.3	Características de la Recaudación Tributaria	.30
2.2.4	Medición de la Recaudación Tributaria	.31
2.3.	Derecho Tributario Peruano	.32
2.3.1	El Tributo	.32
2.3.2	Facultades de la administración tributaria	33
2.3.2.	1. Facultad de fiscalización	.33
2.3.2.2	2. Procedimientos de fiscalización	.33
2.2.3.	3. Tipos de fiscalización	34
2.3.4.	Marco conceptual	.34
Capítı	ulo III. Materiales y métodos	36
1.	Tipo de investigación	.36
2.	Diseño de la investigación	.36
3.	Identificación de variables	.36
3.1.	Variables independientes	36
3.2.	Variables dependientes	36

3.2.1.	Dimensiones de la variable	36
4.	Población y muestra	37
4.1.	Población	37
4.2.	Muestra	37
5.	Instrumento y técnicas de recolección de datos	37
5.1.	Diseño del instrumento	. 37
5.2.	Técnicas de recolección de datos	37
Capitu	ılo IV. Resultados y discusión	38
1.	Estadísticos descriptivos	38
2.	Discusión	42
Capítu	ılo V. Conclusiones y Recomendaciones	.45
1.	Conclusiones	.45
2.	Recomendaciones	.45
Refere	encias	47
Anexo	ns.	50

Índice de tablas

Tabla 1 Información de recaudación del IGV que reporta la SUNAT en la	
intendencia Lima correspondiente a los años 2005 al año 2017	38
Tabla 2 Prueba de diferencia de medidas sobre incremento y tendencia de la	
recaudación de impuestos	39
Tabla 3 Prueba de diferencia de medidas sobre la valoración porcentual del	
incremento y tendencia de la recaudación de impuestos	41

Índice de figuras

Figura 1 Sistema de Libros Electrónicos	. 24
Figura 2 SUNAT Operaciones en línea	. 25
Figura 3 Sistema de libros y registros electrónicos: Registro de ventas electrón	iico
	. 26
Figura 4 Sistema de libros y registros electrónicos: Registro de compras	
electrónico	. 26
Figura 5 Obligaciones de los contribuyentes que llevan Libros y/o Registros	
Electrónicos	. 27

Resumen

El presente informe tiene por objetivo principal, determinar si el Sistema de Libros Electrónicos incide en el incremento de la recaudación de impuestos en la Intendencia Lima, del año 2017. Para esto, se realizó una Investigación Descriptiva comparativa, de diseño no experimental. Los datos utilizados fueron obtenidos de la información de la recaudación del IGV que reporta la SUNAT en la intendencia Lima correspondiente a los años 2005 al año 2017. El estudio es de tipo transversal, descriptivo y cuantitativo; obedece a un diseño no experimental – retrospectivo. El objetivo general fue determinar de qué manera el Sistema de libros electrónicos incide en el incremento de la recaudación de impuestos en la Intendencia Lima. Asimismo, se usó como dimensión el Sistema de libros electrónicos, mientras que en dimensiones de recaudación de impuestos se usó, el Impuesto General a las Ventas y una mejor fiscalización tributaria. Los resultados evidencian un incremento de recaudación de impuestos año a año. Así como una tendencia marcada de crecimiento. En conclusión, podemos deducir que el Sistema de Libros Electrónicos incide en el incremento en la recaudación de impuestos en la intendencia Lima.

Palabras clave: Libros electrónicos, recaudación de impuestos, Impuesto General a las Ventas, fiscalización tributaria.

Abstrac

The main objective of this report is to determine if the Electronic Book System affects

the increase in tax collection in the Lima Municipality, in the year 2017. For this, a

comparative descriptive investigation was carried out, of non-experimental

design. The data used were obtained from the information on VAT collection

reported by SUNAT in the Lima City Hall corresponding to the years 2005 to 2017.

The study is cross-sectional, descriptive and quantitative; It obeys a non-

experimental - retrospective design. The general objective was to determine how

the electronic book system affects the increase in tax collection in the Lima

Municipality. Likewise, the electronic book system was used as a dimension, while

in the dimensions of tax collection, the General Sales Tax and a better tax inspection

were used. The results show an increase in tax collection year after year. As well as

a marked growth trend. In conclusion, we can deduce that the Electronic Book

System affects the increase in the collection of taxes in the Lima city hall.

Keywords: Electronic books, tax collection, General Sales Tax, tax inspection.

12

Capítulo I. El problema

1. La identificación del problema

La lucha contra la evasión tributaria constituye hoy en día un tema primordial en las agendas políticas de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la economía y desarrollo, es por ello que las estrategias de control y fiscalización tributaria son fundamentales para combatir estas malas prácticas, siendo necesario y muy importante el uso de la tecnología en el plan estratégico de SUNAT para la recaudación de impuestos (Horna, 2015).

Una de las funciones principales de la Administración Tributaria es la recaudación de los impuestos y en el Perú no es la excepción. Para que los contribuyentes cumplan con pagar los impuestos, la Administración Tributaria debe realizar estrategias de tal manera pueda minimizar los costos del cumplimiento tributario y se maximicen los ingresos de los impuestos. (Velazco, 2013)

Las Administraciones Tributarias con la utilización de las herramientas informáticas a bajo costo permite obtener, de manera oportuna, información de las operaciones de las contribuyentes relacionadas con los impuestos (Velazco, 2013).

La informalidad es copiosa por parte de los empresarios y profesionales sin escrúpulos, crean empresas falsas, las cuales proceden a vender facturas falsas a empresas de distintos rubros (comerciales, industriales y de servicios), cobrando un porcentaje entre 4% y 6% del precio total de la factura (Silva, 2017).

El mismo autor señala que los jóvenes entre 18 y 20 años de edad son muy estafados. Los mismos que no cuentan con un trabajo y tienen necesidades económicas, reciben una cantidad de dinero para que le presten su nombre y

apellidos, cuando van a la SUNAT estas personas tramitan su ficha RUC, le entregan la clave SOL a estos profesionales sin ética, luego piden autorización para imprimir facturas, guías de remisión, pero en blanco, quienes llenan luego son estos profesionales sin ética y se prestan para crear una simulación de una operación real (Silva, 2017).

En este sentido los Libros Electrónicos, se ha convertido en una herramienta muy importante, la cual permite verificar las facturas de ventas y las facturas de compras, por parte del cliente y el proveedor, brinda la transparencia para verificar, si las empresas proveedoras son empresas habilitadas (Silva, 2017).

La implementación del uso de diversos aplicativos tales como las planillas electrónicas, las facturas electrónicas, los recibos por honorarios electrónicos y ahora los libros electrónicos, que reemplazan a los libros y registros contables llevados de manera manual o computarizados. Esto permite a la Administración Tributaria (SUNAT) tomar mejores decisiones e incrementar su eficiencia de manera significativa en tareas tan urgentes como son la recaudación de impuestos (Horna, 2015). La función principal del estado es financiar el gasto público en un mayor porcentaje mediante los ingresos que derivan de la recaudación de los impuestos a cargo de la Administración Tributaria (SUNAT), los mismos no han evolucionado en la medida de los problemas, porque los contribuyentes, por lo general, son incumplidos con sus obligaciones tributarias, lo que conlleva a permanecer morosos y esperando la prescripción de sus tributos. Todo lo cual constituye un problema en los niveles de recaudación de tributos lo cual sirve para financiar el gasto público (Ancco, 2016).

2. Formulación del problema

2.1. Problema general.

¿De qué manera el Sistema de Libros Electrónicos incide en el incremento en la recaudación de impuestos en la Intendencia Lima, del año 2017?

2.2. Problemas específicos.

¿De qué manera el Sistema de Libros Electrónicos incide en el incremento de la recaudación del Impuesto General a las Ventas en la Intendencia Lima, del año 2017?

¿De qué manera el Sistema de Libros Electrónicos incide en una mejor fiscalización tributaria en la recaudación de impuestos en la Intendencia Lima, del año 2017?

3. Objetivos de la investigación.

3.1. Objetivo general.

Determinar si el Sistema de Libros Electrónicos incide en el incremento de la recaudación de impuestos en la Intendencia Lima, del año 2017.

3.2. Objetivos específicos.

Determinar si el Sistema de Libros Electrónicos incide en el incremento de recaudación del Impuesto General a las Ventas en la intendencia Lima, del año 2017.

Determinar si el Sistema de Libros Electrónicos incide en una mejor fiscalización tributaria en la recaudación de impuestos en la Intendencia Lima, del año 2017.

4. Justificación

4.1. Relevancia Social.

Esta investigación se realiza con la finalidad de analizar si el Sistema de Libros Electrónicos permita a la Administración Tributaria (SUNAT) tomar una mejor decisión para lograr incrementar su eficacia de manera significativa en labores tan importantes como son la recaudación de los impuestos en la Intendencia Lima.

Dicho estudio permitirá resolver la problemática que presenta el Sistema de Libros Electrónicos en la recaudación de impuestos en la Intendencia Lima, permitiendo así beneficiar al Estado.

4.2. Utilidad Teórica y práctica

El presente trabajo será de utilidad para los estudiantes, contadores y empresas que estén interesados en conocer esta temática.

Asimismo, este estudio de la teoría se ve el aporte a la ciencia que realizaremos con este proyecto de investigación. Además, se llegará a conocer los antecedentes y resultados que puedan ser compartidos con personas que estén interesadas en la materia si el Sistema de Libros Electrónicos incide en la recaudación de impuestos.

Acorde con los objetivos de estudio, este resultado permitirá conocer si los procesos y procedimientos del Sistema de Libros Electrónicos inciden en la

recaudación de impuestos en la Intendencia Lima, periodo 2017 y el contribuyente pueda cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales, de tal forma se puedan minimizar los costos para el cumplimiento tributario y se puedan maximizar los ingresos tributarios, según lo afirma Velazco (2013)

4.3. Utilidad Metodológica

Será de utilidad para los estudiantes y profesionales que quieran realizar investigación, para realizar otros estudios afines comparando los resultados y aportes según sea el caso.

5. Presuposición filosófica

La recaudación de impuestos tiene fundamento bíblico, según:

En el antiguo testamento en 2 Crónicas 24:4-6 se narran el reinado de Joas quien reparaba cada año el templo de Dios.

Joás decidió restaurar la casa de Jehová y junto a los sacerdotes y les dijo: salid por las calles de Judá, y recoged las monedas de todo el pueblo Israel, para sea reparada y construida la casa de Dios. Pero los levitas no pusieron diligencia. Por lo cual, el rey cito al clérigo Joiada y le dijo: ¿Por qué no has encaminado que los levitas traigan del pueblo de Judá y de Jerusalén las monedas?

Por otro lado, en Mateo Capitulo 17:24-27, dice:

Cuando llegaron a Capernaúm, vinieron a Pedro los que recaudaban las dos monedas, y le dijeron: ¿Vuestro Maestro no paga las dos monedas?

Y él dijo: sí. Y al ingresar él en el alojamiento, Jesús le hablo expresando: ¿Qué te parece, Simón? Los reyes de la posesión, ¿de quienes cobran los impuestos? ¿De

sus hijos, o de los desconocidos? Y Pedro les respondió: De los desconocidos. Jesús le dijo: para no ofenderlos, vé al mar, y lanza el anzuelo, y el primer pez que pesques, tómalo y abrirás su boca, hallaras unas monedas; tómalo, y entrégalo por mí y por ti.

La recaudación de impuestos son hechos verídicos relacionados con sucesos pasados de la actividad empresarial, lo mismo que siempre reflejara la realidad económica, para una buena toma de decisiones, los "libros electrónicos" son una herramienta útil para la Administración Tributaria donde le permite obtener, de manera oportuna, información de operaciones relacionadas con la tributación.

Capítulo II. Marco Teórico

1. Antecedentes de la investigación

Se han realizado varias investigaciones relacionadas a la recaudación de impuestos; sin embargo, en relación a los libros electrónicos, el tema es relativamente nuevo por el avance de la tecnología.

1.1. Antecedentes internacionales.

Según Galván (2015) en su trabajo de tesis "Transición de la contabilidad tradicional a contabilidad electrónica" de la Universidad Nacional Autónoma de México", su principal objetivo fue explicar el avance de la contabilidad electrónica y las ventajas que ésta ofrece. Utilizó el método descriptivo analítico, sometiéndose al análisis diversos de componentes como cuerpos normativos vigentes para la transición de la contabilidad así como el estudio de las modificaciones de las leyes aplicadas a las mismas del "Servicio de Administración Tributaria" (SAT) México, llegando a las siguiente conclusión, señala que la contabilidad electrónica es un buen paso para el cumplimiento tributario a la modalidad online, con el objetivo es disminuir el costo de éste y aportar mayores productividad y competitividad a las entidades (Galvan,2015).

1.2. Antecedentes nacionales.

Horna (2015), en su tesis titulada "Sistema de Libros Electrónicos y su Incidencia en la Reducción de Evasión de impuestos en la intendencia Región La Libertad año 2014", especifica que debido a la innovación e integración de nuevas tecnologías para obtener y analizar información con mayor rapidez por medio de la SUNAT con las nuevas deposiciones vigentes ha generado una serie de sistemas electrónicos

para traer mayor seguridad en el control así como también permitiendo la eliminación de costos asociados al llevado de libros manuales u hojas sueltas legalizadas e impresas. Su principal objetivo fue determinar si el sistema de libros electrónicos incide en la reducción de la evasión de impuestos en la intendencia regional de la Libertad, concluyendo que con el nuevo sistema de libros electrónicos le permite a la administración tributaria (SUNAT) efectuar una mejor fiscalización y se disminuirá las inconsistencias a la hora de la determinación del tributo a pagar.

Aragón (2017) en su tesis titulada "Libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la Intendencia Regional de Arequipa - período 2015", especifica que el llevado de los libros electrónicos ayuda a la disminución de la evasión tributaria en la región de Arequipa, Asimismo, llego a la siguiente conclusión que la estructura de los libros y registros electrónicos permite que la administración tributaria (SUNAT) contar con información de la fiscalización. Este hecho facilita el conocimiento de los importantes clientes y proveedores de una entidad. Asimismo, la fiscalización es mucho más eficiente pudiendo detectar ciertas modalidades de evasión de impuestos, por tanto, disminuirá la evasión de impuestos.

Acosta (2017) especifica en su tesis titulada "Sistemas de libros electrónicos y la evasión de impuestos en la empresa Constructora A & Q E.I.R.L. Pucallpa-Perú - período 2017". Su principal objetivo fue determinar la relación de los libros electrónicos en la evasión de impuesto en la Empresa Constructora A & Q E.I.R.L Pucallpa - Perú. Se tomó una muestra al área de contabilidad lo cual coincide con la población de la empresa que fue de 10 trabajadores. Asimismo, llego a la siguiente conclusión que el sistema de libros electrónicos en la dimensión registros

contables y la evasión de impuestos, se demostró que, si existe una relación real, por lo que, se acepta la hipótesis de investigación que si existe relación real entre el registro de compra y la evasión de impuestos.

Mori (2011) especifica en su tesis titulada "Estrategias para generar conciencia tributaria en la recaudación tributaria es las empresas industriales de la ciudad de Trujillo-período 2011". Su principal objetivo fue establecer cuáles son las estrategias para poder formar una conciencia tributaria en las entidades de la ciudad de Trujillo. Por lo que, se tomó una muestra de 48 trabajadores de las entidades industriales de la ciudad de Trujillo. Asimismo, llego a la siguiente conclusión que una de las causas de no cumplir con los impuestos se debe a no tener conciencia tributaria.

Miranda (2016) especifica en su tesis titulada "La Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria" que su principal objetivo fue determinar si las acciones operativas de fiscalización influyen en recaudar los impuestos por las entidades que laboran vendiendo autopartes importadas en el distrito de la Victoria. Asimismo, concluyó que las acciones de fiscalización influyen en recaudar los impuestos por lo que permite lograr las metas de la recaudación siendo las acciones operativas de fiscalización.

Quispe (2012) especifica, en su tesis titulada "La Política Tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011", que su principal objetivo fue ofrecer información que resulte útil para incrementar la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, y tomar decisiones para mejorar la Política

Tributaria. Asimismo, concluyó que, debido a una inoportuna Política Tributaria, con falta de medidas para poder afrontar la evasión tributaria y la deficiente programa de Educación Tributaria, la política tributaria tiene una influencia no apropiada en la Cultura Tributaria de los negociantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna.

Alcántara (2017) en su tesis titulada "El rol del Contador Público y su responsabilidad Ética ante la sociedad de la Región San Martín, 2017" especifica que el contador público es un profesional destacado en la actualidad, en efecto la responsabilidad ética viene hacer un elemento fundamental para que pueda ejercer en sus labores, dando a conocer de manera detallada sus labores que desarrolla en la entidad el cual debe estar en paralelo a lo mencionado en el código de ética del contador. Su principal objetivo fue medir si existe una relación entre la función del contador con la responsabilidad ética ante la sociedad de la Región de San Martin, 2017. Asimismo, concluyó que el Rol del contador Público es brindar un servicio profesional eficiente y eficaz.

Calderon y Jauregui (2016) especifica en su tesis titulada "El control interno y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales, Chaclacayo, 2015". El diseño descriptivo correlacional, utiliza como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Asimismo, llego a las siguientes conclusiones que los contribuyentes no cuentan con un buen sistema de control interno que les permita acatar con las obligaciones en la materia.

Vilca (2016) especifica en su tesis titulada "Percepción de la Evasión Tributaria en los Comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mayoristas y Minoristas Mixtos de la Plaza Ferial Internacional del Altiplano – San José I Etapa - Juliaca 2016" que, su principal objetivo fue describir la percepción de la evasión tributaria de los comerciantes. Asimismo, llegó a la conclusión que los comerciantes reconocen que evaden los impuestos. Asimismo, se recomienda que soliciten a las autoridades competentes para que puedan capacitar a los comerciantes con el fin de contribuir y así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

2. Bases teóricas

2.1. Sistema de libros electrónicos

2.1.1. Concepto de libros electrónicos

Según SUNAT (2016) en su página web de orientación al contribuyente indica que el SLE, es un sistema en el cual se pueden llevar de manera electrónica los libros y registros vinculados a asuntos tributarios. Este sistema está comprendido por dos componentes o soluciones informáticas, los cuales pueden interactuar entre sí.

Según SUNAT (2016) en su página web de orientación "para ser llevado de manera electrónica los libros y registros vinculados a asuntos tributarios se ha establecido normativamente los sistemas siguientes":

- El sistema de llevado de Libros y Registros Electrónicos del programa de Libros Electrónicos – PLE.
- El sistema de llevado del Registro de ventas e Ingresos y de Compras de manera electrónica en SOL, denominado Portal.

En este sentido, el siguiente: Sistema Portal y el Sistema PLE nos ilustra:

Figura 1
Sistema de Libros electrónicos



SISTEMA PORTAL: El SLE – Portal es un sistema que lleva los libros electrónicos desde los sistemas de la SUNAT. Donde los contribuyentes pueden elegir por el llevado de los libros electrónicos de manera voluntaria.
 Ello comprende llevar solo el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras (SUNAT, 2016)

2.1.2. Funcionamiento del SLE - Portal

Según SUNAT (2016) señala que para generar sus registros éste se encuentra situado dentro de las opciones del Menú SOL, titulado Sistema de Libros y registros electrónicos. Después encontrará la opción con el nombre de Sistema de Libros Electrónicos – SOL, tal como se muestra a continuación:



Figura 2 SUNAT Operaciones en línea

SUNAT (2016) señala que cuando se ingresa al Sistema de Libros Electrónicos – SOL, se puede generar el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico Portal mediante la siguiente opción:



Figura 3 Sistema de libros y registros electrónicos: Registro de ventas electrónico

Luego generar el Registro de Compras Electrónico Portal mediante la siguiente opción:

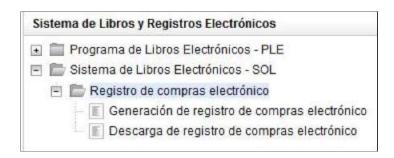


Figura 4 Sistema de libros y registros electrónicos: Registro de compras electrónico

Para generar el Registro de Ventas y el Registro de Compras electrónicos en el Portal, se debe ingresar la información de los comprobantes de pago. Una vez finalizada la generación, el sistema emite la Constancia de Generación en formato PDF, que es un reporte del libro electrónico generado y firmado electrónicamente por la SUNAT (SUNAT, 2016).

2.1.3. Sujetos Obligados a llevar libros electrónicos

La SUNAT, desde el año 2010, ha iniciado una estrategia de obligar progresivamente al llevado obligatorio de libros electrónicos denominado masificación cuyo principal objetivo es mejorar el control del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales del IGV y del Impuesto a la Renta.

Según SUNAT (2016) señala que el control del IGV se lleva a cabo mediante la evaluación de la información de los Registro contables Electrónicos.

Se ha priorizado aquellos contribuyentes de mayor interés fiscal y por ello se ha iniciado con los principales Contribuyentes (Pricos), para luego seguir en función a su nivel anual de ingresos, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

N° de orden	Obligación para los	Registro de Compras y Registro de Ventas e Ingresos	Libros Diario y Libro Mayor (1)	Libro de Inventarios y Balances*, Registro de Activos Fijos, Registro de Consignaciones, Registro de Costos, Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas (2) y Registro de Inventario Permanente Valorizado
1	Principales Contribuyentes Nacionales (IPCN), con ingresos iguales o mayores a 3000 UIT (3).	Desde enero 2013	Desde Junio 2013	Desde enero 2016
2	Principales Contribuyentes designados mediante Resolución de Superintendencia N° 309-2012.	Desde marzo 2013	Desde Junio 2013	
3	Los Principales Contribuyentes señalados en el Anexo I de la Resolución de Superintendencia. N° 379-2013	Desde enero 2014	Desde Junio 2014	
4	Los nuevos Principales Contribuyentes que sean designados en el futuro mediante Resolución de Superintendencia.	Desde el cuarto mes siguiente a aquel en que entre en vigencia la Resolución de Superintendencia que lo designe como Principal Contribuyente.		
5	Contribuyentes del Régimen General con ingresos mayores a 500 UIT (UIT de 3,650) = S/ 1 825,000, entre julio 2012 a junio de 2013.	Desde enero 2014		
6	Contribuyentes del Régimen General con ingresos mayores a 150 UIT en el ejercicio 2014 (UIT de 2014= S/3 800) = 570,000	Desde enero 2015		
7	Contribuyentes del Régimen General o del RER que en el año 2015 obtengan ingresos mayores a 75 UIT = S/288,750 (con UIT de 2015=S/3850).	Desde enero 2016		

Figura 5 Obligaciones de los contribuyentes que llevan Libros y/o Registros Electrónicos

2.2. Recaudación tributaria

2.2.1. Definición de Recaudación tributaria.

El término fiscal es el acto de concentrar algo, recolectar con un fin determinado.

Además, la palabra recaudar hace referencia al acto de juntar dinero ya sean en forma de billetes y monedas con el objetivo de ponerlos a disposición del gobierno,

quien se encargará de administrarlos. La ventaja que tenga el gobierno respecto de lo que se ha recaudado puede variar de región a región, debiendo hoy ser mucho más fiscalizado que en otros periodos (Bembibre, 2011).

La recaudación puede ser por un lado el acto de recaudar o concentrar. Como por ejemplo, las tasas o impuestos que colocados en determinados productos, actividades o elementos. A su vez, la recaudación viene a ser el monto juntado a partir de ese acto de recolección (Bembibre, 2011).

Según Bembibre (2011), la recaudación tributaria por lo habitual va acompañada del calificativo fiscal, lo cual nos da el concepto de que es un ejemplo de recaudación con la finalidad de que un mandato determinado de una región junte los recursos necesarios para proporcionar a esa región de los beneficios o inversiones necesarias.

La dificultad con la recaudación fiscal es que es siempre un procedimiento de obtener para los gobiernos del periodo ya que significa poseer un monto determinado de dinero para su uso discrecional y si bien existen métodos para observar la administración, la corrupción respecto de este tipo de dinero es muy frecuente. La idea de recaudar puede ser además aplicada a espacios tales como un negocio o incluso una entidad (Bembibre, 2011).

2.2.2. Recaudación Tributaria

La recaudación de impuestos es una facultad de la Administración tributaria (SUNAT) que consiste en recaudar los tributos. La SUNAT para percibir el cobro de los tributos contratan los servicios de las entidades del sistema bancario y/o financieros. Por lo cual, los acuerdos realizados podrán incluir la aprobación para

recibir y procesar las declaraciones y las comunicaciones dirigidas a la Administración Tributaria (SUNAT) (Mamani, 2016).

La declaración tributaria es un medio por el cual sirve para llevar a cabo la recaudación de los impuestos. Además, la declaración tributaria son hechos que informan a la Administración Tributaria (SUNAT), los cuales se encuentran establecidos por Ley, por Reglamento, por Resolución de Superintendencia y/o norma de rango similar, la cual formar la base para poder determinar la obligación tributaria (Mamani, 2016).

La Administración Tributaria (SUNAT), a solicitud del deudor tributario (contribuyente), podrá asentir la presentación de la declaración tributaria por medios magnéticos, previo acatamiento de los contextos que se establezca mediante Resolución de Superintendencia o reglamento rango comparable. Por otra parte, podrá poner para determinados deudores tributarios (contribuyente), la obligación de presentar la declaración tributaria y en las condiciones que se señale. Es decir, los deudores tributarios (contribuyente), le corresponden consignar en su declaración de manera correcta los datos correspondientes solicitados por la SUNAT (Mamani, 2016).

Para poder referirnos a la recaudación de impuestos, en primer lugar, hablaremos de lo que es el sistema tributario peruano. Es el conjunto ordenado, lógico y coherente de tributos, que guarda armonía con los objetos de la política económica vigente, se inspira en los principios establecidos por ella y constituye un medio idóneo para la transferencia de recursos desde los ciudadanos al Estado a efectos de sostener las cargas públicas". También es determinado como el conjunto de normas y procedimientos establecidos por la ley y que rigen entre el deudor

tributario (contribuyente) y el acreedor tributario (Estado), el mismo que se basa en un conjunto de reglas establecidas por el estado a fin de regular la relación entre los componentes de hecho tributario: acreedor y deudor (Ancco, 2016).

La recaudación de impuestos es el acto principal que realizan el Estado, con el objetivo de reunir dinero para luego juntar capital y luego poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades, tales como obras públicas construcción de carreteras, construcción de colegios, educación, salud, medio ambiente, etc. (Bembibre, 2011).

Según Bembibre (2011), la recaudación fiscal es un conjunto de impuestos y tasas que las personas con negocio deben pagar y que pueden variar el pago dependiendo de sus ingresos y actividad laboral. Con el fin de que todo el dinero que se juntó durante todo el año es recaudado por el Estado, para luego ser utilizado en el país del cual se extrajo.

2.2.3. Características de la Recaudación tributaria

La recaudación tributaria está íntimamente relacionada con el crecimiento económico del país tanto a nivel interno como el entorno internacional.

Asimismo, se encuentra vinculada con la presión tributaria. "La eficiencia de recaudar depende mucho del trabajo de las administraciones tributarias y su intensificación de la labor fiscalizadora que está cumple" (Miranda, 2016).

Según Miranda (2016) se despliega la incorporación de la base tributaria a aquellos sectores informales de la economía, que están generando importantes ganancias y pagan un impuesto mínimo o no pagan impuesto alguno.

2.2.4. Medición de la Recaudación tributaria

Según SUNAT (2016), la recaudación fiscal mide la cantidad total de dinero que se obtiene mediante los impuestos y que será como parte principal poder financiar los servicios públicos que presta el gobierno. Para ello, las finanzas Públicas cuentan fundamentalmente con los siguientes:

Impuesto a la Renta (IR). Se entienden como rentas aquellos beneficios que provienen de todas las ganancias que provienen de la inversión de un capital o de una rentabilidad que produce el mismo; también puede ser producto de la labor dependiente o de una profesión u oficio independiente; o de la combinación de ambas labores. Además, el (IR) grava todos los ingresos que provienen del capital, del trabajo y de la aplicación de ambos. En el Perú se grava por separado todas las rentas que provienen del capital y las rentas que provienen del trabajo (SUNAT, 2016).

Impuesto General a las Ventas (IGV). Es el Tributo que las personas pagan cuando realizan la compra de bienes o de un servicio. Está incluido el precio total en el comprobante de pago y el vendedor tiene la responsabilidad de pagar el tributo al Estado en calidad de contribuyente (SUNAT, 2016).

Además, el (IGV) grava lo siguiente:

- La venta en el país de bienes muebles.
- La importación de bienes.
- La prestación o utilización de servicios en el país.
- Los contratos de construcción.
- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores.

- Cuando se realiza la venta de bienes y/o la prestación de servicios en el país, (SUNAT, 2016).

2.3. Derecho Tributario Peruano

Según Villegas (2001), "es el conjunto de normas jurídicas que regla la creación, recaudación y todos los demás aspectos relacionados con los tributos, sean estos impuestos, tasas o contribuciones especiales".

2.3.1. El Tributo

Villegas (2001) señala que el tributo se puede definir como la prestación de dinero que el Estado exige al contribuyente sobre su capacidad contributiva de acuerdo a ley, para poder cubrir el gasto público.

Según SUNAT (2016) señala que existen en el Perú tres tipos de Tributo los cuales son: impuestos, contribuciones y tasas.

- Impuesto: Según la SUNAT (2016) señala que son aportes obligatorios en dinero que pagan las personas para poder financiar obras, servicios públicos y programas sociales los cuales benefician a la población en general.
- Contribución: Según la SUNAT (2016) señala que son aportes obligatorios en dinero que las personas pagan al Estado con los cuales las personas se benefician, como lo es el caso de Essalud.
- Tasa: Según la SUNAT (2016), con estos pagos el Estado brinda servicios a las perso nas como por ejemplo la entrega del DNI o partida de nacimiento.

2.3.2. Facultades de la administración tributaria

2.3.2.1. Facultad de fiscalización

La facultad de fiscalización de la SUNAT su función incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios (Baldeon, Roque, & Garayar, 2009).

Exigir a los deudores tributarios (contribuyente) la exhibición y/o presentación de: sus libros, registros contables y documentos que se encuentren relacionados con la generación de obligaciones fiscales, los mismos que deben ser llevados de acuerdo con los reglamentos correspondientes (Baldeon, Roque, & Garayar, 2009).

2.3.2.2. Procedimientos de fiscalización

Es el procedimiento que la Administración Tributaria (SUNAT) aplica, dentro de los mandatos que le asigna el Código Tributario, para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación fiscal por parte del contribuyente (deudor tributario). Por lo que se encuentra a cargo de un agente fiscalizador (auditor). Este procedimiento se inicia mediante la notificación de la carta y el requerimiento. Asimismo, el procedimiento de fiscalización culmina con la notificación al contribuyente (deudor tributario) la Resolución de Determinación que manifiesta la conformidad de la fiscalización, deuda tributaria o la devolución de impuestos. En caso se tipifica infracciones tributarias durante la fiscalización y el contribuyente no subsana se notificará las Resoluciones de Multa correspondiente (SUNAT, 2019).

2.3.2.3. Tipos de fiscalización

Existen dos tipos de fiscalización:

- a) Fiscalización definitiva, es el procedimiento mediante el cual la SUNAT realiza una fiscalización completa la revisión de los libros y registros contables y la documentación presentada por parte del contribuyente (deudor tributario) con el objetivo de determinar de manera definitiva la obligación tributaria que corresponde a un determinado tributo y periodo tributario. El plazo de la fiscalización definitiva debe realizarse en el plazo de un año computando a partir de la fecha en que el contribuyente exhiba la totalidad de la información y documentación que fue solicitado en el primer requerimiento notificado (SUNAT, 2019).
- b) Fiscalización parcial, es el procedimiento mediante el cual la SUNAT realiza una fiscalización de manera parcial la revisión de los libros contables y la documentación presentada por parte del contribuyente (deudor tributario). El plazo de la fiscalización parcial debe realizarse en un plazo de seis meses computado a partir de la fecha en que el contribuyente exhiba la totalidad de la información y documentación que fue solicitado en el primer requerimiento notificado (SUNAT, 2019).

2.3.4. Marco conceptual

Libros Electrónicos. Según SUNAT (2016) señala que es un aplicativo que ha sido diseñado por la Administración Tributaria (SUNAT) la cual se puede instalar en una computadora del contribuyente, dicho aplicativo permite la generación de los libros electrónico en el sistema de libros electrónicos y así obtener la constancia de recepción.

Auditoria Tributaria. Según SUNAT (2016) señala que es un examen realizado por un Auditor Tributario (SUNAT) con la finalidad de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales ya sea formales y sustanciales del contribuyente, así como también determinar los derechos tributarios a favor del contribuyente.

Impuesto. Según la SUNAT (2016) señala que son aportes obligatorios en dinero que pagan las personas para poder financiar obras, servicios públicos y programas sociales los cuales benefician a la población en general.

Obligación Tributaria. Según SUNAT (2016) señala que la obligación tributaria es un derecho público y el vínculo entre el acreedor (SUNAT) y el deudor tributario (contribuyente), establecido en la ley y que tiene como finalidad el cumplimiento de la prestación fiscal y es exigible coactivamente.

SUNAT. Según SUNAT (2016) señala que sirve al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad económica, con la finalidad de administrar los ingresos del gobierno nacional para la sostenibilidad del país y con el bien común.

Capítulo III. Materiales y métodos

1. Tipo de investigación

Este estudio se ha realizado bajo el enfoque cuantitativo por lo que se mide las variables con el empleo de la estadística en el reporte de los resultados. Asimismo, es una Investigación descriptiva comparativa porque no establece relaciones de causalidad y pretende comparar la recaudación tributaria que reporta la SUNAT para determinar si la utilización de los libros electrónicos permite la reducción de evasión tributaria

2. Diseño de la investigación

La presente investigación está desarrollada bajo un diseño no experimental porque no se manipulará ninguna variable de estudio durante la investigación de los Libros Electrónicos y la recaudación tributaria, solamente se analizan tal y como suceden en la realidad. Por el periodo de estudio es retrospectivo, longitudinal ya que se analizarán las variables del año 2005 - 2017.

3. Identificación de variables.

3.1. Variables independientes

Sistema de Libros Electrónicos

3.2. Variables dependientes

Recaudación de Impuestos

3.2.1. Dimensiones de la variable

- Impuesto General a las Ventas
- Mejor fiscalización tributaria

4. Población y muestra

4.1. Población

En la presente investigación se obtuvo una población de estudio. a) la información de recaudación del IGV que reporta la SUNAT en la intendencia Lima correspondiente a los años 2005 al año 2017.

4.2. Muestra

En la presente investigación teniendo en cuenta que cada uno de los elementos que conforman la población tiene la misma probabilidad de conformar la muestra, esta muestra está constituida por la información de recaudación del IGV que reporta la SUNAT en la intendencia Lima correspondiente a los años 2005 al año 2017.

5. Instrumento y técnicas de recolección de datos

5.1. Diseño del instrumento.

El estudio es de carácter retrospectivo. Por lo tanto, no existe una participación del investigador en la recolección de datos, sino hace uso de la información de recaudación del IGV que reporta la SUNAT en la intendencia Lima correspondiente a los años 2005 al año 2017.

5.2. Técnicas de recolección de datos.

Análisis documental: Para medir la recaudación del IGV se utilizó como técnica la revisión documental. Y cómo instrumento los registros de recaudación de la SUNAT. También se utilizó el análisis documental como técnica para la recolección de información respecto a los documentos tales como libros, compendios, revistas entre otros tipos de bibliografía que nos pueda servir de apoyo para tener un poco más de referencia acerca de las variables en estudio.

Capítulo IV. Resultados y discusión

1. Estadísticos descriptivos

Este trabajo de investigación se planteó como objetivo: Determinar si el Sistema de Libros Electrónicos incide en la recaudación de impuestos en la Intendencia Lima, del año 2017.

Tabla 1

Información de recaudación del IGV que reporta la SUNAT en la intendencia Lima correspondiente a los años 2005 al año 2017.

Año	Recaudación	Tendencia
2005	8,540,743.10	8,540,743.10
2006	9,570,227.70	9,055,485.40
2007	10,976,938.50	9,695,969.80
2008	12,906,760.00	11,151,308.70
2009	14,296,052.40	12,726,583.60
2010	16,311,323.00	14,504,711.80
2011	18,388,219.50	16,331,865.00
2012	20,216,275.10	18,305,272.50
2013	22,448,374.10	20,350,956.20
2014	23,706,901.90	22,123,850.30
2015	24,916,370.90	23,690,548.90
2016	25,586,989.00	24,736,753.90
2017	26,448,489.24	25,650,616.40

En la Tabla 1, se presenta la recaudación y la tendencia de la recaudación del IGV que reporta la SUNAT en la intendencia Lima correspondiente a los años 2005 al 2017. Donde se observa que la recaudación fue creciendo año tras año, con un promedio de crecimiento de 1,492,312.18 durante los 13 años, la recaudación más grande se llevo en la comparativa del año 2013 y 2012, que fue de 2,232,099.00, mientras que la recaudación más pequeña fue la del año 2016 al 2015, con solo 670,618.10 soles. Mientras que la tendencia tuvo un incremento promedio de 1,425,822.78 por año, y el crecimiento más grande fue del año 2013 en comparación al 2012, con 2,045,683.70, y el crecimiento más pequeño fue en la comparativa de año 2017 y 2016, con 913,862.50, como se muestra en la figura 1.

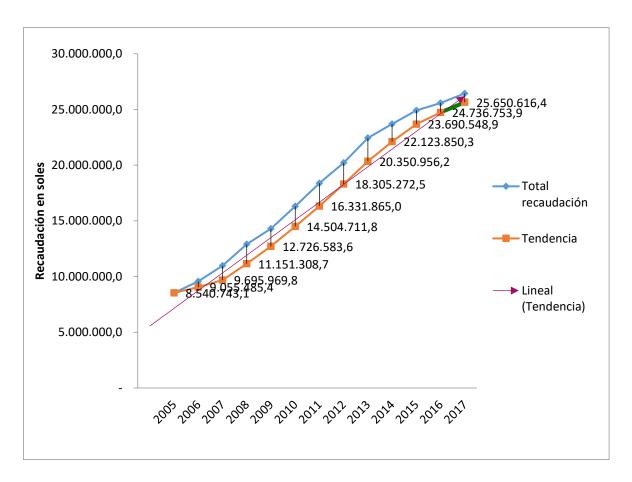


Figura 1. Comparativa de la recaudación y la tendencia de la recaudación del IGV que reporta la SUNAT en la intendencia Lima correspondiente a los años 2005 al 2017.

Tabla 2Prueba de diferencia de medias sobre incremento y tendencia de la recaudación de impuestos.

	Comparación			Prueba de muestras independientes		
Tipo		Media	Desviación estándar	t	gl	p valor
Recaudación	Antes de los libros electrónicos	13,900,817.41	4,192,001.79	-6.533	11	0.000
	Después de los libros electrónicos	24,621,425.03	1,574,481.93			
Tendencia	Antes de los libros electrónicos	12,538,992.49	3,578,993.75	-6.044	11	0.000
	Después de los libros electrónicos	23,310,545.14	2,110,794.82			

En la Tabla 2, lo primero que se observa es la recaudación de impuestos; la media de la recaudación después de incorporar obligatoria con los contribuyentes en la categoría "Pricos" es 24,621,425.03. Este resultado denominado obligados, es superior a la media antes (13,900,817.41) que se haga obligatorio el llevado del Sistema de libros electrónicos. Y la deviación estándar después (1,574,481.93) es inferior a la desviación antes (4,192,001.79). Lo que indica la dispersión o variabilidad en las cifras es menor después de implementar los libros electrónicos, lo ayuda al control. Con respecto a la diferencia entre el antes y el después, el estadístico "t de Student", tuvo el resultado de -6.533, con 11 grados de libertad, y el p valor es igual a 0.000 (p<0.05), lo que demuestra una diferencia altamente significativa en el promedio de los indicadores de Recaudación antes y después de implementar los libros electrónicos, por lo tanto, concluimos que este resultado se puede generalizar para tomar decisiones gerenciales.

En cuanto a la Tendencia de la recaudación de impuestos la media de la tendencia de la recaudación después de exigirse obligatoriamente el llevado del Sistema de los libros electrónicos es (23,310,545.14) superior a la media antes (12,538,992.49) que se haga obligatorio el llevado del sistema de libros electrónicos. Y la deviación estándar después es inferior (2,110,794.82) a la desviación antes (3,578,993.75), lo que indica que la Tendencia también considera un promedio mayor después de exigirse los libros electronicos y que por tener una desviación estándar mas pequeña la variabilidad de los resultados es menor. El estadístico "t de Student", tuvo como resultado un -6.044, con 11 grados de libertad y un p valor igual a 0.000 (p<0.05), lo que también demuestra una diferencia altamente significativa en el promedio de los indicadores de la Tendencia antes y después de implementar los

libros electrónicos, por lo tanto, concluimos que este resultado se puede generalizar para tomar decisiones gerenciales.

Tabla 3Prueba de diferencia de medias sobre la variación porcentual del incremento y tendencia de la recaudación de impuestos.

				Prueba de muestras independiente		
	_	Media	Desviación estándar	t	gl	p valor
Variación porcentual de la Recaudación	Antes de los libros electrónicos	11.625	5.317	3.233	11	0.008
	Después de los libros electrónicos	3.4	2.302			
Variación	Antes de los libros electrónicos	10.125	5.276	1.993	11	0.072
porcentual de la Tendencia	Después de los libros electrónicos	4.8	3.421			

En la Tabla3, se presenta la recaudación de impuestos; la media de la variación porcentual de la recaudación antes de exigirse obligatoriamente el llevado el Sistemas de los libros electrónicos (11.625) es superior a la media después que se haga obligatorio el sistema de libros electrónicos (3.4), la desviación estándar del antes es de 5.317, y del después es de 2.302, lo que indica que el antes tiene un promedio más alto, y también una dispersión mas alta, a comparación de después. El resultado del estadístico "t de Student" es igual a 3.233, con 11 grados de libertad y un p valor igual a 0.008 (p<0.05), lo que demuestra que existe una diferencia significativa entre la variación porcentual de la Recaudación antes y después de implementar los libros electrónicos. Este resultado por altamente significativo, se puede generalizar en decisiones gerenciales.

En cuanto a la Tendencia de la recaudación de impuestos la media de la *variación* porcentual de la tendencia recaudación antes de exigirse obligatoriamente el llevado del Sistema de los libros electrónicos (10.125) es superior a la media después que se haga obligatorio el llevado del Sistema de libros electrónicos (4.8), la desviación estándar del antes es de 5.276, y del después es de 3.421, lo que indica que el antes tiene un promedio más alto, y también una dispersión más alta, a comparación de después. El resultado del estadístico "t de Student" es igual a 1.993, con 11 grados de libertad y un p valor igual a 0.072 (p>0.05), lo que demuestra que no existe una diferencia significativa entre la variación porcentual de la Tendencia antes y después de implementar los libros electrónicos.

2. Discusión

Los resultados encontrados permiten analizar la situación real sobre el índice de la recaudación de impuestos antes y después de la aplicación del sistema de los libros electrónicos.

En cuanto al objetivo; determinar si el Sistema de libros electrónicos incide en la recaudación de impuestos en la Intendencia Lima, del año 2017. Los resultados de este estudio revelan que, si bien es cierto que existe diferencias significativas en cuanto al incremento de impuestos entre antes y después de la obligación del uso de los mismos, y siendo favorable al uso de los libros electrónicos; sin embargo, en cuanto a términos de variación porcentual los resultados no son tan alentadores. Lo que indica que tanto el incremento de la recaudación como la tendencia misma aumentan año a año, sin embargo, este indicador no se puede atribuir

necesariamente a causa del uso del Sistema de los libros electrónicos siendo el valor $p > \alpha$ (0.05).

Ahora bien, en cuanto al incremento de la recaudación que se aprecia de año a año, se puede analizar considerando que el impuesto de mayor recaudación es el Impuesto General a las Ventas. Los contribuyentes a través de los registros contables de manera manual o computarizado no tenían esa seguridad y exactitud de las operaciones que ejecutaban, con el llevado del Sistema de libros electrónicos se ha comprobado que la información de las operaciones realizadas hay una gran diferencia de los ingresos recaudados por la Administración Tributaria (SUNAT). Asimismo, se ha logrado determinar que el uso de la tecnología que está enfocado en los Sistemas de los libros electrónicos es fundamental en la lucha contra la evasión de impuestos dada la generación de información confiable de las operaciones que realizan todos los contribuyentes (Horna, 2015).

Asimismo, tanto, Mori (2011), como Miranda (2016), plantean la necesidad de fomentar conciencia en las personas en cuanto a las obligaciones tributarias, lo cual se logra con el desarrollo de charlas, programas de cultura y educación tributaria a través del Sistema de libros electrónico, lo cual permitirá la incrementación de la recaudación tributaria proveniente de los contribuyentes del país.

En cuanto al objetivo específico: Determinar si el Sistema de Libros Electrónicos incide en el incremento de la recaudación del Impuesto General a las Ventas en la intendencia Lima, del año 2017.

Los resultados evidencian un incremento de recaudación de impuestos año a año. Así como una tendencia marcada de crecimiento. Esto es congruente con los encuestados por Acosta (2017) quien afirma que el 80% mencionaron que con

frecuencia emiten y registran los comprobantes de compra y venta en forma electrónica. Y con relación a la variable de evasión de impuestos, el mayor el porcentaje (100%) mencionaron que con frecuencia declaran sus impuestos ante la Administración tributaria (SUNAT) y cuentan con sus registros de declaración de impuestos, y que siempre emitan los comprobantes de pago, aunque el cliente no lo solicite. Es decir, los libros electrónicos permiten, no solo el incremento del IGV, sino además una reducción significativa de la evasión tributaria.

En cuanto al objetivo específico: Determinar si el Sistema de Libros Electrónicos incide en una mejor fiscalización tributaria en la recaudación de impuestos en la Intendencia Lima, del año 2017.

Frente a estos resultados, comparando con los hallazgos se demuestra que una de las principales causas son los procedimientos tributarios complicados, y la percepción ser descubierto; dichos ítems nos llevan a concluir que al utilizar los libros electrónicos estos reducirán los procedimientos a realizar y se tendrá un mayor control. Asimismo, al llevar los registros de compras y registro de ventas e ingresos electrónicos se podrá detectar operaciones no fehacientes, al ser utilizados los libros electrónicos nos dará una reducción en la evasión de impuesto. Y la fiscalización es muy importante porque se podrá detectar ciertas modalidades de evasión de impuestos, y con ello aumentará la brecha de declaración y pago de los impuestos (Aragón, 2017).

Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones

1. Conclusiones

Luego de realizar el análisis de la información de recaudación del IGV que reporta la SUNAT en la intendencia Lima correspondiente a los años 2005 al año 2017; además, teniendo presente el objetivo general de la investigación, podemos deducir que el Sistema de Libros Electrónicos incide en el incremento en la recaudación de impuestos en la intendencia Lima.

Para el primer objetivo específico, como resultado se obtuvo que el Sistema de Libros Electrónicos incide en el incremento de la recaudación del Impuesto General a las Ventas en la Intendencia Lima, del año 2017. Por lo tanto, se pone de manifiesto que los libros electrónicos generan mayor responsabilidad con sus obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Para el segundo objetivo específico, se finaliza que el Sistema de Libros Electrónicos incide en una mejor fiscalización tributaria en la recaudación de impuestos en la Intendencia Lima, del año 2017. Por lo tanto, los Libros Electrónicos tienen un efecto en una mejor fiscalización tributaria lo cual es evidente en la recaudación de impuestos en la Intendencia Lima.

2. Recomendaciones

A través de los resultados y las conclusiones, se hace las siguientes recomendaciones:

1.- Siendo que el uso de libros electrónicos permite un incremento de las recaudaciones tributarias reduciendo la evasión, se recomienda a la Administración Tributaria fomentar el cumplimiento ético y voluntario de los contribuyentes teniendo

como nuevo paradigma que el contribuyente perciba que la SUNAT es su aliada y le brinda confianza en sus obligaciones tributarias.

- 2.- Se recomienda a la Administración Tributaria fomentar al contribuyente que con la utilización del sistema de libros electrónicos le permitirá mejorar su nivel de competitividad al eliminar aquellos costos asociados con el llevado físico de los libros, tales como el consumo de hojas, el pago de la legalización ante el notario, el costo de imprimirlas, costo de almacenarlas y custodia.
- 3.- Se recomienda a la Administración Tributaria fomentar al contribuyente la formalización tributaria a través de capacitaciones constantes, charlas y orientaciones virtuales acerca de la importancia de la recaudación tributaria.

Referencias

- Acosta, L. (2017). SISTEMAS DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA A & Q E.I.R.L PUCALLPA- PERÚ. (Tesis de Contador publico). Universidad Privada de Pucallpa, Pucallpa.
- Alcantara, Y. (2017). El rol del Contador Público y su responsabilidad Ética ante la sociedad de la Región San Martín, 2017. (*Titulo de Contabilidad*). Universidad Peruana Unión, Tarapoto.
- Ancco, C. (2016). Caracterización de la Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría Caso Mype Petshappy Eirlda. Rubro Veterinaria y su Incidencia en La Recaudación Tributaria Cercado de Lima 2015. (Tesis de Contabilidad). Universidad Catolica los Angeles Chimbote, Lima.
- Aragón, B. (2017). Libros electrónicos y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en la Intendencia Regional de Arequipa, año 2015. (Tesis Pregrado Contabilidad). Universidad Católica San Pablo, Arequipa.
- Baldeon, N., Roque, C., & Garayar, E. (2009). Facultad de Fiscalización. En *Codigo Tributario Comentado* (págs. 151-152). Perú: Gaceta Juridica S.A.
- Bembibre, C. (02 de 2011). *Recaudacion Fiscal*. Obtenido de Definición ABC: https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php
- Calderon, A., & Jauregui, K. (2016). EL CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN

 CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS

- EMPRESAS COMERCIALES, CHACLACAYO, 2015. (Tesis de contabilidad). Universidad Peruana Unión, Lima.
- Galvan, E. (2015). Transición de la contabilidad tradicional a contabilidad electronica. (*Tesis de Licenciatura*). UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, Cuautitlan.
- Horna, M. (2015). Sistema de Libros Electrónicos y su Incidencia en la Reducción de Evasión de impuestos en la intendencia Región La Libertad año 2014. (Tesis de Contabilidad). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Mamani, M. (2016). "EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTRAIA DEL SECTOR COMERCIAL DEL DISTRITO DE DESAGUADERO, PERIODO 2015". (Tesis de Contador Publico).
 Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Miranda, S. (2016). Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria. (*Tesis de Magister*). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Mori, M. (2011). Estrategias para generar conciencia tributaria en la recaudación tributaria es las empresas industriales de la ciudad de Trujillo-periodo 2011. (tesis de Ciencias Economicas). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Quispe, D. (2012). "La Política Tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011. (tesis de contador público). UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN -TACNA, tacna.

- Silva, D. (15 de 08 de 2017). Recaudacion de Impuestos. (R. Valenzuela, Entrevistador) Lima, Lima, Peru.
- SUNAT. (2016). *Código Tributario*. Obtenido de

 http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entie

 nde.html
- SUNAT. (09 de 02 de 2016). Libros y Registros Vinculados a Asuntos Tributarios.

 Obtenido de orientacion SUNAT:

 http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/sistema-de-libros-electronicos-ple/6561-07-estructura-de-los-libros-y-registros-electronicos-en-el-ple
- SUNAT. (02 de 01 de 2019). Aciones de Fiscalización. Obtenido de http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/acciones-defiscalizacion/3121-procedimiento-de-fiscalizacion-personas
- unidas, S. b. (1960). LA SANTA BIBLIA.
- Velazco, D. (2013). Los libros electrónicos en el Perú. Obtenido de Revista Lidera: http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16583/16925
- Vilca, M. (2016). Percepción de la Evasión Tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mayoristas y Minoristas Mixtos de la Plaza Ferial Internacional del Altiplano - San José I Etapa - Juliaca 2016. (Tesis de contabilidad). Universidad Peruana Unión, Juliaca.
- Villegas, H. (2001). Curso de Finanzas derecho financiero y tributario. (*Tesis de finanzas*). Universidad Nacional de Cordova, Buenos Aires.

Anexos

Anexo 1Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Sub dimensiones	indicado res	Fuente
Sistema de		Cumplimiento de sus obligaciones tributarias	Honradez en la contabilidad	
Libros		Eliminar aquellos costos	, ., .	Resolución de superintendenci
Electrónicos		asociados con el llevado físico de los libros	Evasión tributaria	a N° 286- 2009/SUNAT
	Impuesto General a las Ventas	Incremento de IGV Revisión de la recaudación	Impuesto General a las Ventas	Información
Recaudación de Impuestos		Información de aquellas operaciones relacionada con la tributación.	fiscalización tributaria	 de recaudación del IGV que reporta la SUNAT en la intendencia Lima correspondiente a los años 2005 al año 2017.
	Mejor fiscalización tributaria			